INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN CURRICULAR 2020

**Introducción**

La Evaluación Curricular es un proceso continuo que busca conocer la eficacia de un Plan Curricular y, se realiza en cumplimiento a lo establecido en el ***Factor 2: Gestión del Perfil de Egreso. Estándar 6: Revisión del Perfil de Egreso “El Perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa”.*** Este procedimiento permitirá mejorar la calidad educativa de la institución.

El presente informe tiene como objetivo analizar el Plan Curricular vigente con el fin de realizar las acciones preventivas y previsoras en forma sistemática y coherente.

## DATOS INFORMATIVOS:

| Datos generales |  |
| --- | --- |
| 1. Facultad/EPG | Ciencias y Humanidades |
| 2. Escuela Profesional/ Programa | Educacion Inicial Primaria |
| 3. Resolución de creación de EP/P |  |
| 4. Res. de aprobación del Plan Curricular vigente |  |

## DE LA REVISIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

La revisión del perfil de egreso se realizó en conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, normativas vigentes de SUNEDU y SINEACE y otros contemplados en la Directiva N° 02-2023-VRAC-UAC que establece la periodicidad para este procedimiento. Tiene por finalidad determinar la pertinencia del perfil de egreso y se aplica como un mecanismo preventivo y previsor cuyos resultados inducen a la toma de decisiones en diferentes niveles de intervención en la gestión curricular como son: Actualización, Innovación o Rediseño Curricular.

## DE LOS RESPONSABLES

El Comité de Evaluación e Innovación Curricular (CEIC) aprobado con Resolución , presidido por el Director de la Escuela Profesional, fue el responsable de la ejecución de este procedimiento. Es de naturaleza participativa, por lo que fue necesario incorporar a los grupos de interés internos y externos a fin de realizar las consultas de interés para la Escuela Profesional. En anexo al presente se adjunta los documentos como actas y otros que evidencia su participación.

## DEL ANÁLISIS Y REVISIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

Se tuvo como insumo el PEI 2023-2026, Modelo Educativo UAC V2, normativa interna vigentes y el Plan Curricular vigente, los que sirvieron para la evaluación de los Componentes del Plan Curricular.

El Análisis y revisión del perfil de egreso se centra en el análisis de los elementos de los Componentes del Plan Curricular, por lo que este procedimiento se tipifica como una evaluación curricular general, configurándose en un proceso integral, sistemático gradual y continuo, responde a un enfoque cualitativo de valoración, para lo cual se ha hecho uso de un instrumento de medición con el uso de una escala de intensidad con puntajes del 1 al 5 que permite determinar el nivel de pertinencia, congruencia y suficiencia de los componentes del plan curricular vigente. El resultado del análisis de la revisión del perfil de egreso se tiene:

### 1. DE LA INVESTIGACION CURRICULAR

#### 1. Del Estudio de pertinencia:

El Estudio es pertinente en un 100%. Muestra la demanda y expectativa de la sociedad a nivel local, regional, nacional e internacional y describe el mercado ocupacional y la oferta educativa.

### 2. DEL DISEÑO CURRICULAR

#### 1. De las Bases legales:

Es pertinente en un 100%, establece los parámetros legales de la implementación del Plan Curricular regulando la prestación del servicio educativo.

#### 2. De los Propósitos, políticas y lineamientos institucionales

Es pertinente en un 100%, congruente en un 20% y suficiente en un 20%. Articula con la misión y la visión institucional para la vinculación con las políticas y lineamientos del programa.

#### 3. De los Objetivos Estratégicos Institucionales

Es congruente en un 20%, propone y define los ejes de desarrollo institucional declarados como Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), alineados al plan curricular a nivel de objetivos educacionales, competencias generales y específicas mapeadas en asignaturas que conllevan a su concreción en el proceso de profesionalización y perfeccionamiento.

#### 4. Del Modelo Educativo

Es pertinente en un 20%, congruente en un 20% y suficiente en un 20%. Concreta en términos pedagógicos el paradigma educativo que la universidad profesa y sirve de referencia para todas las funciones que cumple (formativa, investigación y responsabilidad social universitaria), a fin de hacer realidad su proyecto educativo, el mismo que se sustenta en su historia, visión, misión, valores y principios profesados, filosofía, objetivos y finalidad.

#### 5. De la Descripción de la Escuela Profesional

Es pertinente en un 20%, y suficiente en un 20%. Describe el propósito de la Escuela Profesional, su reseña histórica, diagnostico, evaluación de la implementación del plan vigente, evaluación de la oferta y demanda educativa y la prospectiva de la carrera profesional.

#### 6. De los Objetivos Educacionales

Es pertinente en un 20%, es congruente en un 20% y suficiente en un 20%, Articulan las competencias generales y específicas para la inserción laboral.

#### 7. Del Perfil Profesional

Es pertinente en un 20%, es congruente en un 20% y suficiente en un 20%. Describe el perfil de ingreso y de egreso acorde a las competencias generales y específicas de la Escuela Profesional.

#### 8. Del Plan de Estudios

Es pertinente en un 20%, es congruente en un 20% y suficiente en un 20%. Muestra el conjunto de asignaturas de forma secuencial, jerárquica y organizativa, según niveles o periodos académicos de estudio. Comprende códigos, categorías, nomenclatura de las signaturas, créditos, horas teóricas y horas prácticas, prerrequisitos y su periodicidad en ciclos académicos. Incluye las Actividades Extracurriculares y Ejercicio preprofesional.

#### 9. De la Distribución de Asignaturas por Áreas del Perfil Profesional

Es congruente en un 20%, agrupa las asignaturas cuidando la coherencia entre áreas, estableciendo con claridad las líneas formativas y determinando la consistencia de fines y políticas de la institución y la realidad de la formación de profesionales.

#### 10. De la Malla Curricular

Es congruente en un 20%, proporciona una visión de conjunto de la estructura general del plan de estudios, ordenados por criterios de secuencialidad y complejidad, estableciendo conexión horizontal y vertical que muestra de forma directa y congruente la distribución de ciclos, carga académica y flexibilidad del plan de estudios.

#### 11. De las Sumillas

Es pertinente en un 20% y suficiente en un 20%, declara el nombre, categoría, créditos, ciclos, prerrequisitos y horas teóricas - prácticas de la asignatura, describiendo en síntesis la naturaleza, el área, el propósito y el contenido de la asignatura.

#### 12. De la Tabla de Equivalencias

Es congruente en un 20%, reconoce como válida la incorporación de asignaturas del plan de estudios anterior al plan de estudios nuevo o actualizado dentro de una misma Escuela Profesional. (homologaciones).

#### 13. De las Características del Plan de Estudios.

Es suficiente en un 20%, describe de manera clara y precisa las características del Plan de estudio para identificar la flexibilidad de este, la selección de asignaturas obligatorias o electivas, la determinación de créditos exigidos, las áreas curriculares, la carga académica estudiantil, la modalidad de estudios y los requisitos para la obtención de grado académico y título profesional.

#### 14. Del Ejercicio Preprofesional

Es congruente en un 20%, señala la oportunidad en que se considera al estudiante habilitado para iniciar su EPP en términos de creditaje o periodicidad programada, mecanismos de seguimiento y control y su reglamentación.

#### 15. De las Actividades extracurriculares

Es pertinente en un 20% y congruente en un 20%, describe las actividades que contribuyen a la formación integral del estudiante.

#### 16. De los Sílabos

Es pertinente en un 20%, congruente en un 20% y suficiente en un 20%, contiene la secuencia según el PEA correspondiente al plan curricular y con la totalidad de los componentes. Modelo de silabo y formatos.

#### 17 Del PEA- Enfoque por competencias

Es congruente en un 20% y suficiente en un 20%, define el Proceso Enseñanza Aprendizaje de la Escuela Profesional. Establece los roles del docente, del estudiante y de los medios y materiales articulados al modelo educativo de la Universidad. Establece la articulación PEA- I+D+i+e, PEA y RRSS. Alinea las líneas de investigación de la Escuela Profesional con las líneas de investigación de la universidad, asi mismo; tipifica, describe y prevé de acuerdo a las modalidades de prestación de servicio educativo de estrategias y materiales didácticas físicos y virtuales que le permitan el desarrollo eficiente de las actividades de aprendizaje, asi como también establece criterios para la evidencia de desarrollo de actividades de aprendizaje a través del desarrollo de instructivos y de uso adecuado de portafolio docente, portafolio del estudiante, entre otros.

#### 18 Del Escenarios de aprendizaje

Es suficiente en un 20%, tipifica, describe y prevé de acuerdo a las modalidades de prestación de servicio educativo los espacios físicos y virtuales para el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje.

#### 19 Del Sistema de Evaluación del Aprendizaje

Es congruente en un 20%, adopta un sistema de medición directa y una variedad de procedimientos de evaluación programados, implementados e instrumentados, considerando los criterios para su formulación acorde a las competencias programadas.

### 3. DEL SEGUIMIENTO AL ESTUDIANTE

#### 1 Del Seguimiento al desempeño académico a estudiantes en Riesgo Académico

Es pertinente en un 20%, describe el proceso de seguimiento a estudiantes en riesgo académico, identificado las áreas curriculares que presentan problemas que obstaculicen la progresión poniendo en peligro su permanencia y egreso (deserción, ausentismo, desaprobación, dispensa, entre otros.

#### 2 Del Seguimiento al estudiante en estudiante en Riesgo Psicológico.

Es pertinente en un 20%, describe el proceso de seguimiento a estudiantes en riesgo psicológico como. problemas de inadaptación o de conducta, entre otros aspectos que interfiere el rendimiento académico y ponen en riesgo su integridad.

#### 3 De la Integración de estudiantes con discapacidad (habilidades diferentes) (Riesgo Social)

Es pertinente en un 20%, describe el proceso de seguimiento a estudiantes con discapacidad, que en sustento a su condición se cataloga en riesgo social y que podría generar riesgo académico como psicológico, por tanto, se propone acompañamientos que permitan una inclusión favorable para estudiantes con habilidades diferentes.

#### 4 Del Seguimiento a estudiantes Becarios

Es pertinente en un 20%, describe el proceso de seguimiento a estudiantes becarios para garantizar su éxito académico y en consecuencia su inclusión y ascenso vertical.

### 4. DEL RECURSO HUMANO

#### 1 De las Funciones del Director de la Escuela Profesional

Es suficiente en un 20%, describe las funciones específicas del Director de la Escuela Profesional y si se encuentran alienadas al MOF

#### 2 Del Perfil del docente universitario

Es suficiente en un 20%, describe el perfil de docente, articulado a las necesidades del ámbito educativo superior e institucional, según modalidades de servicio educativo.

#### 3 De la Selección, capacitación y evaluación docente

Es pertinente en un 20%, describe las normas y mecanismos de selección docente, capacitaciones y evaluación del desempeño docente y reconocimiento a la labor docente, en base al desarrollo de la disciplina y el avance de la tecnología.

#### 4 De la Plana docente

Es pertinente en un 20%, describe la plana docente, clasificados por áreas de conocimiento profesional, título profesional, grados académicos, condición laboral y otros.

### 5. DE LA INFRAESTRUCTURA, MEDIOS Y MATERIALES:

#### 1 De la Infraestructura física y Tecnológica

Es suficiente en un 20% describe de forma específica la infraestructura física y tecnológica para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje, en función al número de estudiantes y según la adecuación a las áreas de formación.

#### 2 De los Equipos y materiales instruccionales

Es suficiente en un 20%, enumera los medios de apoyo instruccional con que cuenta la Escuela Profesional al servicio de docentes y estudiantes.

## DE LOS RESULTADOS E INFORME CONCLUSIVO

La calificación final obtenida está basada en la escala de interpretación para el resultado final de la evaluación, siendo los resultados los siguientes:

| CRITERIO | PUNTAJE | CALIFICACION |
| --- | --- | --- |
| PERTINENCIA | 29 | Nada Pertinente |
| CONGRUENCIA INTERNA | 14 | Nada Congruente |
| SUFICIENCIA | 15 | Nada Suficiente |

Por lo tanto, la calificación Final del plan curricular vigente de la Escuela Profesional es Nada Pertinente, Nada Congruente, Nada Suficiente

## CONCLUSIONES:

En conclusión, este procedimiento conlleva a la generación de dos productos:

1. En base a los resultados, se tomarán acciones preventivas de gestión relacionadas a limitaciones encontradas en los planes curriculares vigentes a través de la incorporación de acciones en los planes de mejora continua.
2. En base a los resultados se tomarán acciones previsoras para la generación del Plan Curricular 2024, que permitan atender las tres modalidades de prestación de servicio educativo, reflejando las políticas y ejes de desarrollo institucional vigente.

FIRMA DE LOS RESPONSABLES